

•San Andrés•Sucre•Córdoba•Bolívar•Atlántico•Cesar•Magdalena•Guajira



LA AUTONOMÍA REGIONAL: ALTERNATIVA DE DESARROLLO



Amylkar D. Acosta M

www.amylkaracosta.net

“El Caribe es una espléndida realidad y su común destino no deja lugar a dudas”

Alejo Carpentier



TABLA DE CONTENIDO

*La Agenda regional

*Una aproximación a la temática regional

*La Liga costeña: 90 años después

*La Agenda Caribe

*Sí, sí, Región Caribe ya!



LA AGENDA REGIONAL

“No se habita una patria, se habita una lengua”
Ciorán

Enhorabuena, las corporaciones autónomas regionales del Caribe colombiano, tomaron la iniciativa de reactivar el proceso de planificación regional que, lamentablemente, ha sido dejado de lado desdeñosamente en los últimos años. Como tuvimos ocasión de plantearlo, a propósito del Plan de desarrollo Hacia un Estado Comunitario(2002-2006), “lastimosamente el proceso de formulación del Plan de desarrollo **Hacia un Estado Comunitario**, no partió de la inserción en el mismo de los planes regionales de desarrollo, en ausencia de ellos, circunstancia esta que se debe, en gran medida, a la prematura disolución de las regiones de planificación, más conocidas como los CORPES”¹. Allí quedó ese vacío que ahora se pretende llenar, empezando justamente por la región que lo lideró, hasta verlo truncado por el avaro revanchismo centralista que se resiste a ceder su espacio. Es la “tiranía del statu quo”, del cual nos habla Milton Fredman!

Ya se dieron los dos primeros pasos en tal dirección; el primero de ellos, fue la elaboración de un documento-base contentivo de la Agenda para el desarrollo sostenible del Caribe colombiano; luego, una mesa de expertos, integrada por estudiosos del desarrollo regional, se ocupó de su análisis y evaluación. El fruto de este ejercicio académico, que tuvo lugar en la Heroica el 8 y 9 de abril, se recogerá en una publicación, cuyos planteamientos se someterán al debate abierto, a través de talleres departamentales, hasta confluir en el Gran Foro Regional. Este último será el escenario propicio para la firma del **Pacto social por el desarrollo sostenible del Caribe**, en el cual se fijarán las tareas que el mismo demande y se definirán responsabilidades para cada una de las metas trazadas concertadamente. Esperamos que este buen ejemplo, digno de imitar, cunda y más pronto que tarde veamos las demás regiones del país retornando a la senda de su fortalecimiento y autonomía.

Con la Constitución de 1991 se dio un avance sideral, al *reconocer* la autonomía de las regiones, las cuales pueden llegar a constituirse en entidades territoriales², al tiempo que reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana³. Colombia, desde siempre, ha sido un país de regiones claramente diferenciadas unas de otras; podríamos decir sin hipérboles que en su unidad en la diversidad está su mayor fortaleza. Ello, sumado a nuestra vasta biodiversidad, hacen de Colombia un país excepcional, privilegiado por la madre naturaleza, lo cual se traduce en su importancia estratégica, la cual se ve potenciada por su ubicación geográfica, descrita por López de Meza como la

¹ Amylkar D. Acosta M. Acotaciones al Plan de desarrollo **Hacia un Estado Comunitario**. Bogotá, febrero 27 de 2003

² Constitución Nacional. Artículos 1 y 286

³ Constitución Nacional. Artículo 7



esquina oceánica de América. Cada vez estamos más lejos de los vaticinios de Vasconcelos, de una “raza cósmica”⁴, como producto acrisolado de la fusión de las distintas razas superstitiosas en Indoamérica después de la independencia. Lejos de ello, a pesar de la mezcla y del mestizaje, ellas se resisten a desaparecer y la afirmación de su identidad le sirve a manera de eje articulador en su devenir idiosincrásico, sin perjuicio del sincretismo propio de su devenir histórico.

En el mundo moderno tenemos que pensar globalmente, pero actuar localmente; este comportamiento es el que se ha dado en llamar *glocal*, para significar que no nos podemos dejar encandilar por los destellos del “cosmopolitismo”, poniendo en peligro “...los puentes de comunicación contruidos con sangre y paciencia”⁵. Y la sangre, como lo sostiene el literato David Sánchez Juliao, tiene memoria! El mismo propende por la homogenización cultural de los países globalizados por parte de los países globalizadores, arrasando de paso con la identidad de nuestros pueblos, avasallándolos, para imponer su cultura “global” y su visión totalizadora. Todo ello está en juego en este momento, cuando se negocia con la cabeza gacha el Tratado de Libre Comercio (TLC) con los EEUU. Tal parece que hubiéramos caído en la Servidumbre voluntaria que nos describe Etienne De La Boëtie, de quien “...no habiendo conocido nunca la libertad y no conociendo más que esta situación, sirven sin pena y hacen voluntariamente lo que sus predecesores habían hecho por coacción”⁶.

No pudo ser más oportuno este llamado a somatén a las regiones, para que vuelvan por los fueros de su autonomía en procura de su desarrollo sostenible y de la así llamada por Castells la “sostenibilidad de la identidad humana”, que no podrá darse si queda por fuera de la *Agenda interna* que el país deberá atender para lograr su exitosa inserción en la economía global, si es que no quieren perecer en el intento. Es la manera, además, de salirle al paso al agobiante centralismo que ha vuelto a sus andadas y de qué manera. Manos, pues, a la obra o de lo contrario las regiones se quedarán a la vera del camino de los procesos de integración en marcha y en lugar de sacarle partida a los mismos, terminarán por padecerlos!

Bogotá, abril 21 de 2005

⁴ José Vasconcelos. Misión de la raza iberoamericana. Notas de viajes a la América del Sur. 1925

⁵ Manuel Castells

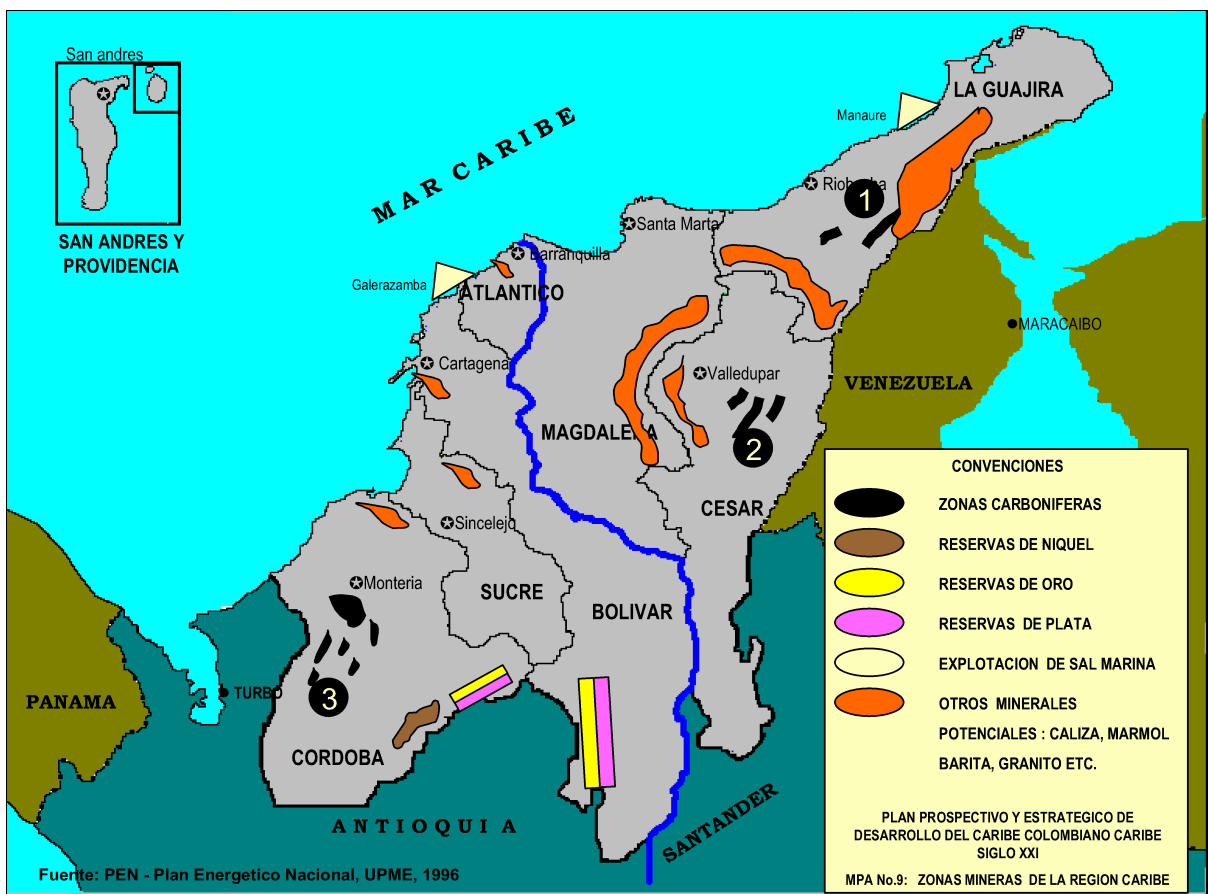
⁶ Etienne De La Boëtie. Discurso de la servidumbre voluntaria o el Contra uno



UNA APROXIMACIÓN A LA TEMÁTICA REGIONAL

LA MUESTRA PERFECTA

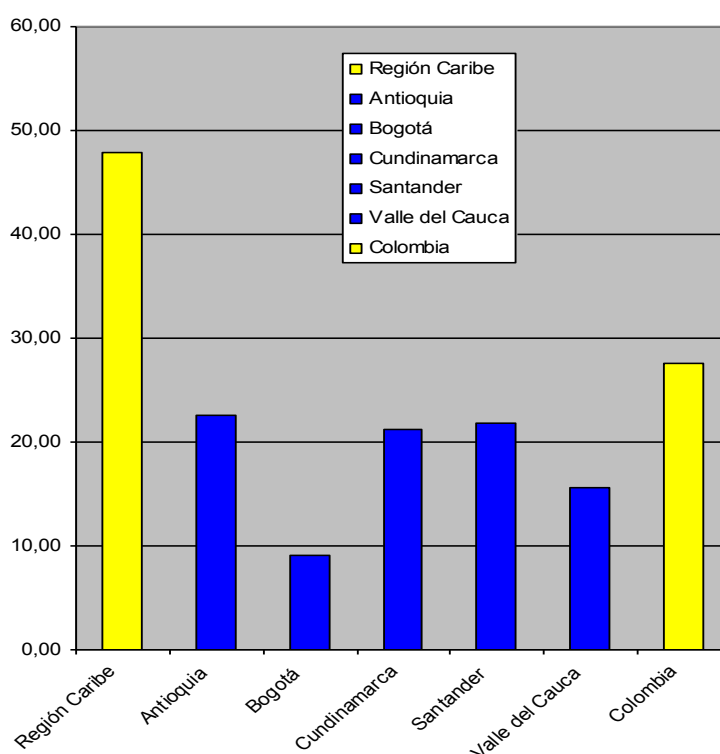
La región Caribe está integrada por 10 departamentos, uno de ellos (el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina) insular. Tiene una extensión territorial de 132.288 kilómetros cuadrados, *11.6% del territorio nacional*, su ubicación como esquina oceánica incrustada en la Cuenca del Caribe es privilegiada; su población, según el Censo de 2005, de 9'479.102 habitantes, que corresponde al 21.3% de la población total de Colombia, con una densidad poblacional de 72 habitantes por kilómetro cuadrado, *en contraste con el promedio nacional que ronda los 39*. El 72.7% de la población caribeña reside en las cabeceras municipales, mientras que el 27.3% habita en las áreas rurales. Se calcula que la región Caribe contribuye con el 14.7% del PIB nacional, aproximadamente, con tendencia a ganar una mayor participación del mismo. El Caribe colombiano es la muestra perfecta de la biodiversidad y de la multiculturalidad, características propias de la Nación colombiana. Además, sin hipérboles, podemos afirmar que la región posee todos los elementos de la tabla periódica, que hacen de ella una auténtica despensa minero – energética del país.



EL CARIBE: UNA REGIÓN *RICA* HABITADA POR GENTE *POBRE*

En contraste con el enorme potencial con el que cuenta la región, exhibe enormes falencias tanto en el orden económico como en el social y un gran rezago con respecto al centro del país. La pobreza se ha venido extendiendo progresivamente en la región; lo prueba el hecho que la población por debajo de la línea de pobreza pasó del 60.7% en 1997 al 73.6% en 2003, para un aumento de 9 puntos en sólo 6 años. En el mismo lapso, la pobreza se incrementó en 2 puntos porcentuales al pasar de 51.6% a 54.1%. Lo propio puede decirse de la indigencia, la cual rozó el 33.8% de los hogares en 2003, 6 puntos por encima del registro de 1997 y muy por encima de la indigencia a nivel nacional, que se sitúa en el 19.5%. Lo propio podemos decir respecto al Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI); el nivel que acusa la región Caribe (47.63%) casi duplica el promedio nacional (27.3%). Por ello, no es exagerado afirmar que el Caribe colombiano es una región rica habitada por gente pobre y necesitada.

COMPARATIVO DEL ÍNDICE DE NBI (%)

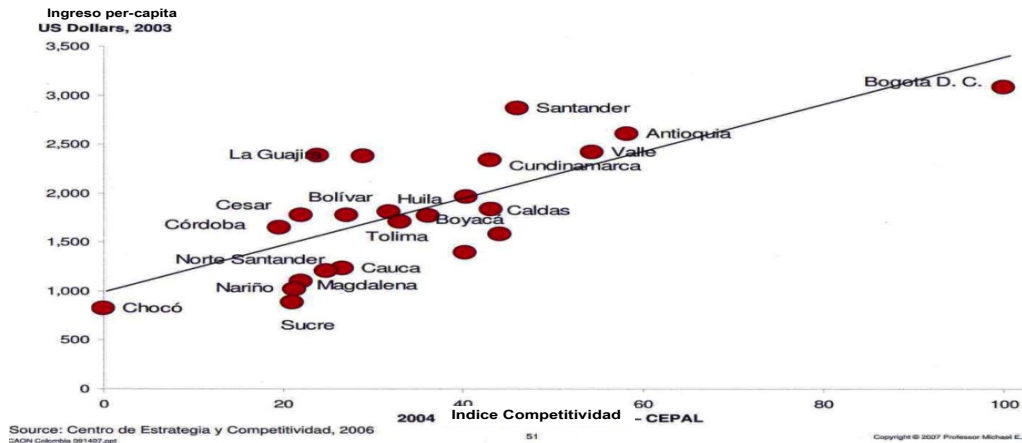


Ello, lógicamente, repercute en la calidad de vida de sus moradores: el 9.6% de los niños menores de 5 años tienen un peso bajo en relación con su edad, el Índice de Desarrollo Humano (IDH) promedio en el Caribe se sitúa en el 0.76, por debajo del promedio nacional de 0.79, el índice de analfabetismo de 16.9% supera el promedio nacional (11.7%), para no hablar de la calidad y cobertura de la educación, las cuales dejan mucho qué desear. Basta con señalar que,

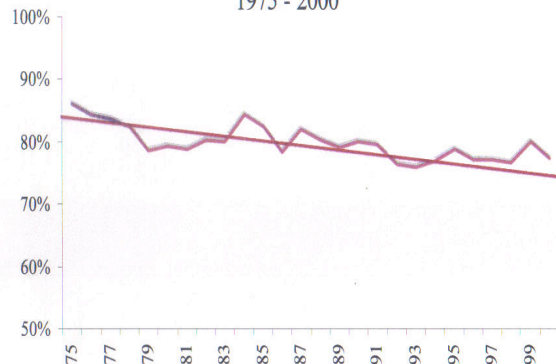


según los últimos resultados de las pruebas del ICFES, la región Caribe queda muy mal parada, pues en dicho listado sólo figuran 5 de sus colegios y ello entre el 4° puesto y el 47°. La mediocridad en materia educativa tiende a reproducirse a escala ampliada en la región y ello es muy grave, habida cuenta que la educación está llamada a constituirse en el eje fundamental de cualquier estrategia de desarrollo. En tales condiciones, no es de extrañar la baja competitividad de la región con respecto a otras regiones del país, tanto peor cuando este registra serios retrocesos según los más recientes informes, como el del Foro Económico Mundial. Además, es visible la tendencia al deterioro progresivo del ingreso per cápita de la región como porcentaje del ingreso del resto del país, que apenas sí supera el 60% del promedio nacional.

Determinantes de Desarrollo Regional en Colombia, 2004



Ingreso per cápita de la región Caribe como porcentaje del ingreso del resto del país, 1975 - 2000



Fuente: CEGA.



No podemos seguir consolándonos con tener personajes talentosos que descuellan a nivel nacional e internacional: Gabo, Chakira, El Pibe, Rodolfo Llinás, Yunis. Ello, lo único que demuestra es que la región cuenta con la materia *prima* y la materia *gris* para salir adelante, que tiene con qué y con quien, *sólo que se hace indispensable agregarle valor*. Y para ello, la base fundamental está en la ciencia, la tecnología y la innovación, aspectos estos que se constituyen en asignaturas pendientes tanto a nivel nacional como regional.

EL COMPROMISO CARIBE

En este contexto, adquiere especial relevancia e importancia **El compromiso Caribe por la Autonomía**. Este tiene su antecedente más remoto en la Liga Costeña (Enero, 12 de 1919), que propendía por la promoción de los intereses económicos y sociales de los habitantes del Caribe frente al gobierno central. Pasa, también, por la constitución del Sistema de Planificación Urbana y Regional (SIPUR), posteriormente por los Corpes (Ley 76 de 1985). En abril de 2005, las corporaciones autónomas regionales del Caribe convocaron a un grupo de expertos a deliberar en torno a una Agenda para el desarrollo sostenible del Caribe⁷. Luego, el 23 de noviembre se realiza un Taller regional en el Amira de la Rosa en Barranquilla, en el cual se sentaron las bases del Compromiso Caribe, el cual tomaría cuerpo posteriormente cuando el 30 de enero de 2008 se dan cita los gobernadores y alcaldes de capitales del Caribe y suscriben el manifiesto contentivo de El compromiso Caribe, el cual consta de 3 puntos básicos orientados a “identificar las políticas, estrategias, programas y proyectos que remuevan en el corto y el largo plazo los obstáculos para el desarrollo integral de nuestra región”. Son ellos:

- ✓ Asumir el compromiso de desarrollar todas las actividades tendientes a la constitución de la Región Caribe como una sola persona jurídica de derecho público y con autonomía administrativa y patrimonial, que tenga la finalidad de planificar y administrar el desarrollo social, económico, cultural y ambiental de los 8 departamentos constituyentes.
- ✓ Invitar a la ciudadanía del Caribe colombiano para que, en ejercicio de los mecanismos de participación democrática, se pronuncie en torno a la creación de la región Caribe.
- ✓ Y, finalmente, promover la más amplia participación de todos los estamentos sociales, económicos, académicos y políticos en este proceso empoderándose del mismo.

Posteriormente, tiene lugar la Cumbre de gobernadores del Caribe en San Andrés (septiembre, 13 de 2008), con ocasión de la cual se traza ya un derrotero que tiene que ver con dos aspectos fundamentales: el uno, atinente a la

⁷ Amylkar D. Acosta M. La Agenda regional. Abril, 21 de 2005



financiación del desarrollo regional y el otro con relación a la institucionalidad misma del proceso en marcha de integración y autonomía regional. Se arribó así a la necesidad de avanzar en los siguientes puntos:

Presionar al gobierno central en procura de ganar una mayor participación en el Presupuesto General de la Nación.

- ✓ Trazar una nueva estrategia para sacar adelante la LOOT.
- ✓ Concretar la Asociación de departamentos, como una solución – puente.
- ✓ La creación del Parque tecnológico del Caribe.
- ✓ Se promueve la realización del Foro regional que tuvo lugar el pasado 10 de Octubre, fecha esta que fue acogida como el Día del Caribe colombiano.
- ✓ Y, para el próximo 3 y 4 de diciembre, está prevista la realización de la Feria del Conocimiento “Compromiso Caribe contra el hambre”, en Cartagena.

COLOMBIA: UN PAÍS DE REGIONES

Todo compromiso conlleva responsabilidades y esta no es la excepción, se trata de reafirmar un propósito y de establecer los medios para alcanzarlo. Los constituyentes del Caribe, Eduardo Verano, Juan B. Fernández R y Carlos Rodado Noriega pusieron la pica en flándes, al consagrar en la Constitución los principios esenciales de la autonomía regional. A ellos se debe la primogenitura de esta reivindicación. Colombia, desde siempre, ha sido y sigue siendo un país de regiones; como lo afirmó López de Meza, “Colombia es un archipiélago de regiones”. Como lo sostiene Juan B. Fernández R, las regiones “son entidades territoriales perpetuas; tienen base geográfica y fundamento geopolítico; científicamente se puede demostrar su existencia, delimitarlas y mostrarlas sobre un mapa”. Como lo sostiene la antropóloga María Teresa Uribe, la Región – programa es “el espacio pensado en términos de anhelos y aspiraciones de sus habitantes, que plantean un ‘hacia dónde vamos’ de carácter colectivo y prospectivo. Es la manifestación de un futuro que sale de los sueños, plasmado en un Plan, con objetivos y metas, con políticas y estrategias”. A la luz de tales formulaciones, no hay duda que el Caribe colombiano es una región claramente identificada, que se reconoce como tal, que tiene su propia identidad y singularidad que la distinguen del resto de regiones del país. Bien dijo el gran escritor cubano Alejo Carpentier “El Caribe es una espléndida realidad y su común destino no deja lugar a dudas”. De todos modos, entre unas regiones y otras, como afirma Castells, se han construido en el decurso de nuestra historia “puentes de comunicación con sangre y paciencia” que no se pueden romper por cuenta del hirsuto centralismo que se niega a desaparecer.

Para entender el alcance de la propuesta autonomista que tuvo en la Constituyente de 1991 su más importante hito, es importante distinguir dos



conceptos, el de la descentralización y el de la autonomía territorial. En concepto del ex magistrado del Consejo de Estado Javier Henao Hadrón, "Se entiende por descentralización, la **capacidad de gestión administrativa** y la autonomía como **la capacidad de decisión política**". En la Constitución expedida en 1991 quedaron consagrados dos principios fundamentales que el país está en mora de desarrollar. Son ellos: el artículo 1º que estipula que "Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales" y el artículo 286, el cual prevé que "La Ley podrá darles el carácter de entidades territoriales a las regiones y provincias que se constituyan en los términos de la Constitución y la Ley". Y remata con el artículo 306, el cual establece que "Dos o más departamentos podrán constituirse en regiones administrativas y de planificación, con personería jurídica, autonomía y patrimonio propio, su objeto principal será el desarrollo económico y social del respectivo territorio".

LA REVANCHA CENTRALISTA

Pero, el centralismo se resiste a desaparecer y no da su brazo a torcer sus agentes se las han apañado para hurtarle el cuerpo y para ello han recurrido a los más variados pretextos y subterfugios. Cuando creíamos que el proceso de **descentralización** el país, que tuvo un particular impulso a partir de la administración de Carlos Lleras Restrepo, quien sostuvo que "Me considero un descentralista convencido, pese a lo que otras personas puedan pensar" y lo que estaba al orden del día era encaminarnos hacia la **autonomía regional**, lo que lo que se puede constatar en la última década es un retroceso ostensible de la propia descentralización. Primero, fueron las denominadas **Áreas de Desarrollo Territorial** (ADTs), en la administración Pastrana, las cuales se plantearon a partir de una interpretación acomodaticia del artículo 285 de la CP, que establece que "fuera de la división general del territorio, habrá las que determine la Ley para el cumplimiento de las funciones y servicios a cargo del Estado". Se dijo, entonces, que las ADTs son "personas jurídicas de derecho público que expresan alternativas flexibles de organización territorial para la promoción del desarrollo a partir de lo local. La promoción de este desarrollo sostenible se dará sobre la base de un proyecto común, elaborado por acuerdo de voluntades y considerando fenómenos específicos de carácter económico, urbano – regionales, sociales y ambientales, entre otros factores". Ahora, se recurre a otro esperpento, el de la "Asociatividad", la cual considera el DNP como "una importante **estrategia** para promover la competitividad y el desarrollo territorial...mecanismo de gestión y articulación de lo local con lo nacional". Para el Presidente Uribe, esta "es la nueva etapa de la descentralización. Esta podría hacer aquello que individualmente no alcanzamos a realizar...Vemos la necesidad de la asociación para todo, para los servicios públicos, los planes de ordenamiento territorial, los temas ambientales y de infraestructura". Estos son sólo artificios para soslayar la aplicación de



principios constitucionales esenciales para encausar el proceso de integración y autonomía regional, suplantándolos por otros ajenos a la Carta.

Lo que se propone con la tal “Asociatividad” no es nada distinto que la aplicación de los principios de concurrencia, complementariedad y subsidiaridad que datan desde la década de los 80. Con la supresión de los Corpes, desarmaron a las regiones: han perdido capacidad de interlocución ante el gobierno central y capacidad de gestión. Desde entonces las regiones no cuentan siquiera con un Plan de desarrollo y quedaron a merced del centralismo. Al abolir los fondos de cofinanciación, las regiones perdieron participación en el Presupuesto General de la Nación. A cambio de ellos se instauraron las “Audiencias públicas” para la asignación de recursos, las cuales son verdaderas tómbolas que se prestan para manejos clientelistas y politiqueros, resultando peor el remedio que la enfermedad que supuestamente se trataba de erradicar. Como si lo anterior fuera poco, le arrebataron a las regiones de los recursos del FNR⁸, ahora en manos del DNP y desviados de su objeto legal y constitucional para financiar al gobierno central mediante su inversión en Títulos de tesorería (TES). La CNR, **que tenía carácter decisorio**, pasó a convertirse en la Comisión **asesora** de la Dirección de regalías del DNP. Ello, a pesar de lo dispuesto por la Ley 756 de 2002, en el sentido que los recursos del Fondo Nacional de Regalías son propiedad *exclusiva* de las entidades territoriales”. Y de contera, con los actos legislativos 01 de 2001 y 04 de 2007 se le recortaron los recursos del SGP a las regiones, **concentrando el gobierno central los mayores recursos**. Y, para rematar, se expidió el Decreto Ley 028 del 10 de Enero de 2008, “Por medio del cual se define la estrategia de monitoreo, seguimiento y control integral del gasto que se realice con recursos del SGP”, en desmedro de la autonomía de las entidades territoriales.

La disculpa para revertir el proceso de descentralización y trancar el avance hacia la autonomía regional es la corrupción. Supuestamente esta tiene su origen en la “transferencia” de recursos a los entes territoriales. Olvidan que **en este país hasta la corrupción está centralizada y enquistada irremisiblemente en muchas de las instituciones agenciadas por el gobierno central**. En esta materia, después de revertirse el proceso de descentralización, no estamos mejor que cuando estuvimos peor, a corrupción no cede y se torna en un mal crónico de la administración pública. Lo acaba de decir la Presidenta de Transparencia internacional, Huguette Labelle, después de deplorar que el país no avanza en probidad. Dice ella que es necesario “revertir en el país la tendencia de concentración de poder en el Ejecutivo y buscar un mayor equilibrio e independencia entre los poderes, como condición indispensable para el

⁸ Amylkar D. Acosta M. Las regalías, como apalancamiento fiscal de las regiones. Junio, 26 de 2008



adecuado funcionamiento de un sistema de integridad”. Se ha llegado al descaro de plantear “una reforma constitucional que le permita al gobierno tomar decisiones dentro del gasto público en departamentos y municipios...crear una especie de emergencia que le permita al gobierno central disolver gobiernos locales, departamentales, intervenir, nombrar durante un año y luego llamar a elecciones”, siempre que **a juicio del gobierno central** se presenten casos graves de corrupción en los que resulten involucrados los titulares del cargo. E Incluso, no falta quien considere que “el gobierno central es el gobierno de última instancia, al que se acude cuando fallan las administraciones y *por eso tiene que tutelarlas...* **“el control central fortalece la descentralización”**, como lo planteó el ex ministro de Hacienda Rudolf Hommes, a propósito del despropósito del Vicepresidente Santos.

¿AUTONOMÍA PARA QUÉ?

Tenemos que preguntarnos: la autonomía para qué? Para dar respuesta a este interrogante tenemos que reiterar nuestra preocupación por el crecimiento y desarrollo *desigual* del país, lo cual ha determinado la existencia de una gran brecha que en lugar de cerrarse tiende a ampliarse cada vez más. Al *subdesarrollo en el subdesarrollo* de la región Caribe se vienen a añadir las lacras sociales que la afligen, lastrada como lo está por la pobreza y la exclusión, lo cual redundando en la falta de oportunidades para sus moradores. Se trata, entonces, de remover los obstáculos que frenan su desarrollo e impiden su despegue económico y de superar los desequilibrios y las inequidades que la afectan. Ya es hora de nivelar la cancha de juego, en aras de una mayor cohesión social. Por ello, el Caribe como región debe de volver por sus fueros, como adalid que ha sido de la lucha en pro de la integración y la autonomía regional. El Caribe todo debe retomar esta bandera y su bancada en el Congreso de la República debe impulsar la aprobación de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial (LOOT), así como la creación de las regiones administrativas y de planificación territorial (RAP), *como paso previo a la constitución de las regiones como entidades territoriales*. El trámite y aprobación de la LOOT esta vez puede llegar a ser menos dispendioso, luego de conocerse la Sentencia de la Corte Constitucional CC 1042 de 2007, cuyo Ponente fue el Magistrado Humberto Sierra Porto, en el que se acota muy bien el alcance de dicha Ley. Y ello hace mucho sentido, dado que la dilación en su expedición dio pie para que se expedieran un sinnúmero de normas que de una u otra manera conciernen a la misma, razón potísima para que a la postre lo que habrá de hacer la LOOT cuando finalmente se apruebe será armar el rompecabezas, ya que dejó de ser la Ley Madre, como la denominaba esa eminencia del Caribe, que lo fue en vida, Orlando Fals Borda; eso sí, cuidándose de que no vaya a resultar una especie de Frankenstein institucional.



Por lo pronto y mientras ello se da, respaldemos a los gobernadores del Caribe, los cuales se han propuesto darle a la región su Plan de desarrollo y constituir una Unidad técnica, que les permita avanzar en la construcción de una Agenda regional. Este esfuerzo debe ser secundado por la bancada de La región y concitar el apoyo de todas las fuerzas vivas del Caribe y, por qué no, de las demás regiones del país. Antecedentes como el SIPUR, en el caso del Caribe y de la RAP que constituyeron los departamentos de Cauca, Nariño y Tolima, demuestran que cuando hay voluntad se encuentran los caminos. Ello sólo fue posible gracias a que se alinearon los astros de la política regional, propiciando las condiciones para su concreción. Claro que lo efímero de esta última experiencia, malograda por un simple concepto del Consejo de Estado, nos pone de manifiesto la necesidad de superar el voluntarismo y de avanzar en su desarrollo legal, para que este le sirva de soporte y haga menos deleznable y más sostenible el proceso de regionalización. Claro que este es un camino más difícil y ello lo prueba el hecho de los intentos infructuosos de expedir la LOOT y de las RAP, 17 en el primer caso y 10 en el segundo, 3 proyectos de esta última de mi propia autoría. Y no es para menos, pues ha faltado voluntad política tanto de parte del gobierno como del Congreso y los congresistas. Una prueba al canto nos la dio la reacción del entonces Ministro del Interior y Justicia, Carlos Holguín, frente a la propuesta de tramitar un nuevo proyecto de Ley en este sentido en la Cumbre del 30 enero. Su postura fue muy elocuente del arraigado centralismo en este país, al calificarlo de “utópico e innecesario”: “Todos sabemos dónde comienza, pero nadie sabe dónde y cómo termina”, refiriéndose a la autonomía regional, a la que le tienen culillo los dómines y usufructuarios del centralismo. Bien dijo Maquiavelo, que “no hay nada más difícil de emprender, ni más dudoso de hacer triunfar ni más peligroso de manejar, que introducir nuevas leyes. *El innovador se transforma en enemigo de todos los que se benefician con las leyes antiguas y no se granjea sino enemistades*”. Pero, como dice el adagio popular, la peor diligencia es la que no se hace; el peor escenario es el de cruzarnos de brazos; hay que persistir en esta empresa, pues bien se ha dicho que la constancia vence lo que la dicha no alcanza. En el Caribe tenemos que superar el síndrome de la luciérnaga, caracterizada por la intermitencia, para perseverar en el loable empeño de emprender Un viaje hacia el futuro, como lo planteó la región en su primer Plan regional de desarrollo en 1982.

HACIA UN DESARROLLO ENDÓGENO

No creemos en el determinismo histórico, no compartimos el pesimismo de Cicerón cuando afirma que “el futuro es tan inmodificable como el pasado”, pues como lo acota Kart Popper “el futuro no está predeterminado, *todos nosotros contribuimos a determinarlo*” con nuestra *actitud* y nuestra *aptitud*. A la actual situación no hemos arribado por generación espontánea; primero fue el Modelo cepalino de “crecimiento hacia adentro” y luego el Modelo neoliberal



de “crecimiento hacia fuera”, dando lugar a un esquema de desarrollo dual y ninguno de los dos han contribuido a sacar la región Caribe de su postración y sigue a la vera del crecimiento de la economía colombiana. Esta tuvo en la economía cafetera su desarrollo embrionario, que luego se consolidaría en lo que se conoce como el “triángulo de oro” que tienen por vértices a las tres principales ciudades capitales, Bogotá, Medellín y Cali. Y, posteriormente, las políticas económicas acentuarían el sesgo en detrimento del desarrollo regional, que en el caso del Caribe se ha circunscrito fundamentalmente a la actividad extractiva del carbón, el níquel, el gas y el carbón fundamentalmente. Pero, bien sabemos que, como lo sostiene el analista Manuel José Cárdenas, “apoyarse en factores tan estáticos como los recursos naturales puede ser una buena manera de comenzar pero una mala manera de continuar. Los temas relacionados con la sociedad de la información, la innovación y el aprendizaje, deben formar parte esencial de la Agenda Interna”. De allí la necesidad de propender por la diversificación de la base económica regional, fundamentada en el desenclave de los complejos mineros y la externalización de sus beneficios. Vamos a apostarle a un Modelo alternativo que privilegie el desarrollo endógeno, entendido como aquél que busca potenciar las capacidades de la región de manera sustentable y sostenible en el tiempo.

Otro elemento esencial para que la región se sacuda y optimice el aprovechamiento de su potencial y progrese en competitividad hace relación con la política económica. Compartimos con el investigador del B de la R Adolfo Meisel la imperiosa necesidad de promover una política económica que consulte la realidad y las expectativas regionales en orden a corregir los desequilibrios y recuperar el tiempo perdido en crecimiento y desarrollo. Coincido con él en la urgente necesidad de replantear la política económica, repensarla y reenfocharla, de modo que consulte la realidad y las expectativas regionales. El Plantea una política económica basada en los siguientes aspectos:

- ✓ Una política de Estado que trascienda los gobiernos de turno y las coyunturas económicas.
- ✓ Una política **integral**, en la cual todas las intervenciones del Estado en las zonas rezagadas **esté orientada a dinamizar el crecimiento y a reducir la pobreza de sus habitantes**.
- ✓ La inversión estratégica para las regiones rezagadas es la inversión en el capital humano de sus habitantes.
- ✓ La lucha contra la pobreza debe tener un claro componente espacial, pues ella no se distribuye en el territorio al azar sino que se concentra en ciertas regiones.
- ✓ Se requiere un Fondo de compensación regional que haga que el gasto del gobierno central ayude a equilibrar las disparidades fiscales.



En el aspecto fiscal, particularmente, hay que hacer un gran esfuerzo rectificatorio, pues como lo señalamos anteriormente las finanzas regionales se han visto diezmadas por la voracidad del centralismo. Tanto es así, que gracias al ajuste fiscal de que fueron objeto las entidades territoriales, las finanzas de estas llegaron a arrojar un superávit, el mismo que contribuyó al superávit **consolidado** de las finanzas públicas. El gobierno nacional terminó transfiriéndole a las regiones su crónico déficit fiscal y es así cómo esta vez las entidades territoriales cerraron el 2007 en déficit y ahora estamos en el peor de los mundos, con déficit **del gobierno central** y déficit **consolidado**⁹. Mientras tanto el gobierno central sigue concentrando los mayores ingresos, mientras las obras de impacto regional siguen sin una fuente segura de financiamiento. Lo más grave es que no se supo aprovechar el buen desempeño de la economía y las finanzas en los últimos 5 años para corregir el déficit y para que la Agenda regional que contempla las principales obras para ganar competitividad y ahora, merced a la crisis global, ya estamos en la época de las vacas flacas¹⁰. Cuánta falta hace contar con políticas que compensen la desigualdad de trayectorias y no sólo de oportunidades!

COMPORTAMIENTO DEL COBRO DE IMPUESTOS EN COLOMBIA

ENTE	IMPUESTOS	%/PIB
NACIÓN	82%	15%
DEPARTAMENTOS	6%	1%
MUNICIPIOS	12%	2%

A MANERA DE EPÍLOGO

Son varias las acciones que debemos acometer sin tardanza, para avanzar en la materialización de El compromiso Caribe. Culminado el proceso de elaboración de los planes **departamentales** de competitividad, se impone la necesidad de concertar y consensuar la consolidación del Plan **regional** de competitividad del Caribe, en el que se establezcan unos **ejes transversales** y se identifiquen sus proyectos estratégicos comunes. Es inaudito que cada departamento de la región Caribe se de su propio Plan de Competitividad dándole la espalda a los demás. Es necesario compaginar y compatibilizar sus planes, acoplarlos, ensamblarlos, para darles sentido. A la mayor brevedad, se debe acometer también la formulación y elaboración del **Plan Regional de Desarrollo del Caribe colombiano**. Conviene, además, exhortar al PNUD para que apoye la

⁹ Amylkar D. Acosta M. Los déficit gemelos. Enero, 6 de 2008

¹⁰ Amylkar D. Acosta M. La hormiga y la cigarra. Junio, 24 de 2008/ Cohesión o inclusión social. Octubre, 23 de 2008



elaboración del estudio sobre el desarrollo humano de la región, el cual puede servir de base para la formulación de políticas y acciones en este frente.

Sólo a través de la integración y la autonomía regional se podrá optimizar el aprovechamiento de sus recursos y promover su desarrollo endógeno en el marco de la globalización. Será, como dice Carlos Lanz, un “desarrollo producido desde adentro, por los de adentro, con lo de adentro, para los de adentro”. Pero, claro, el éxito de esta empresa pasa por el rescate de la buena política de las miasmas de la degradación en que está sumida, inficionada como lo está por los gérmenes de su propia destrucción, de manos de los actores ilegales al margen de la Ley y el buen gobierno, libre de la tara de la corrupción. Las ideas se convierten en fuerza material cuando las gentes se aprueban de ellas y esto último es lo que le ha faltado a la causa de la autonomía regional; por ello, es preciso socializarla, masificarla, sacarla de los estrechos círculos de la elite ilustrada, para que el ciudadano de a pie la internalice. En este sentido es loable la labor que viene desarrollando el Observatorio del Caribe a tras de la promoción de la Cátedra del Caribe. Sólo así se podrán aprovechar, además de las ventajas comparativas y competitivas de las regiones, sus ventajas **compartidas** y sus complementariedades. Como dijo Albert Einstein, “Hay una fuerza motriz más poderosa que el vapor, la electricidad y la energía atómica: la voluntad”; por ello, es claro que allí en donde hay voluntad hay caminos!

Riohacha, noviembre 18 de 2008



LA LIGA COSTEÑA: 90 AÑOS DESPUÉS

La región Caribe no fue ajena a las tensiones entre las tendencias centralistas y federalistas del siglo XIX; por el contrario, aunque con alguna intermitencia, históricamente, la lucha en pos de la integración y la autonomía regional ha sido la constante. El año 1874 se constituyó en uno de los primeros hitos de esta larga marcha; en respuesta a la discriminación y el ninguneo del que era objeto la región Caribe y su dirigencia por parte del gobierno central, se constituyó por aquellas calendas la Sociedad de Representantes Costeños por parte de un grupo de 16 congresistas de los estados de Bolívar, Magdalena y Panamá. Este 18 de enero es memorable, pues en esta fecha justamente se cumplen 90 años desde que el ex ministro de Hacienda, Tomás Suri Salcedo, instaló en Barranquilla la asamblea constitutiva de la Liga Costeña. La iniciativa de crearla partió de los periódicos de la región y fue secundada por connotados dirigentes políticos, cívicos y gremiales del Magdalena grande, de la Sabana de Bolívar y el Atlántico, que vieron en ella la más fiel expresión del descontento y la inconformidad crecientes en la región, producto del agobiante centralismo. Como nos lo recuerda el historiador Eduardo Posada Carbó, decisiones tomadas por el gobierno central como “destinar fondos provenientes del impuesto de canalización – un tributo del río – para invertirlos en el Ferrocarril del Tolima provocaron la ira regional”¹¹ y exacerbaron los antagonismos entre la región y el centro.

EL MEMORIAL DE LA LIGA COSTEÑA

El Memorial enviado por el Presidente de la Liga, el ex ministro y ex senador Manuel Dávila Flórez, al Presidente de la Cámara de Representantes, Luis A. Mario Ariza, calendado el 14 de agosto de 1919, condensa los aspectos esenciales del reclamo de la región Caribe al gobierno central. Se destacan entre ellos el establecimiento de un ente autónomo para el manejo del Río Grande de la Magdalena y el impulso de las obras necesarias que garantizaran su navegabilidad, así como del Canal del Dique y los caños que conectan al río con la Ciénaga Grande y el mejoramiento de los puertos sobre el Caribe. Era evidente que el interior del país, después de haberse servido del Río Magdalena en la primera fase de su proceso de industrialización, le había dado la espalda y lo abandonaron a su propia suerte. Igualmente se demandaba del gobierno central la desgravación arancelaria de las importaciones de harina y trigo, revertir la medida tomada por Núñez en 1885 de nacionalización de las salinas marítimas y otro justo objetivo: una reforma constitucional tendiente a aumentar la representación de la región en el Congreso de la República. Ya dos ministros del Caribe, el propio Manuel Dávila y Simón Bossa, habían renunciado a sus carteras por sus desavenencias con las medidas que favorecían a los molineros

¹¹ Eduardo Posada Carbó. El Caribe colombiano. Una historia regional (1870 – 1950)



de Bogotá que, como lo denunció Restrepo Plata, estaban “organizados en trust acaparador y formidable”¹², en detrimento de los molineros de la Costa.

EL AUTONOMISMO NO ES SEPARATISMO

La noticia de la creación de la Liga costeña cayó como un baldado de agua fría a los heliotropos de la política bogotana, que abrigaban temores de que se estuviera incubando allí un proyecto separatista, dado el espíritu díscolo y levantisco de los cuales había dado muestras la región desde los albores de la independencia. Aunque no faltaron quienes como el ex alcalde Vicente Noguera Carbonell asumieron posiciones más radicales y llegaron incluso a enarbolar la bandera de la “república independiente del Caribe”, la Liga nunca tuvo ese alcance ni esas intenciones, su tónica fue más bien conciliadora. Como acota Eduardo Posada Carbó “La Liga se declaró patriótica y progresista, expresó que respetaría las ‘autoridades legítimamente constituidas’, tras manifestar que sus intereses estaban por encima de las luchas de partido”¹³. No pasaba de ser “una expresión de poder regional”¹⁴; nada más, pero tampoco nada menos. Pese a ello, el síndrome de la separación de Panamá surtió sus efectos; mientras la prensa capitalina se alarmaba por la eclosión de este brote autonomista al que tildaba de secesionista, el Presidente Marco Fidel Suárez se apresuró a empacar maletas y viajó intempestivamente a Barranquilla para tratar de conjurarlo. Su visita, la primera que hacía a esta región, sirvió de galvanizador de la lucha emprendida por la Liga, que se hizo sentir y escuchar y logró atraer la atención del gobierno central, el cual atendió aunque a medias varias de sus reivindicaciones.

Desafortunadamente las elecciones presidenciales de 1922 dieron al traste con la Liga Costeña, que sucumbió a los intereses banderizos. La desbandada no se hizo esperar, sus principales líderes se alistaron al lado de la candidatura liberal de Benjamín Herrera unos y de la conservadora de Pedro Nel Ospina los otros y la división se tornó irreversible e insuperable, cuando en la unidad estaba su fuerza. En 1934 se dio un frustrado intento de revivir la Liga mediante la creación de la Asamblea Interdepartamental de la Costa, la cual se dio cita en Cartagena, pero una vez más el entusiasmo fue pasajero y su existencia efímera. Posteriormente, con la constitución de CORELCA en 1967, la aspiración presidencial de Evaristo Sourdís y la creación del Sistema Integrado de Planificación Urbana y Regional (SIPUR) en 1975, se le dio otro envión a esta gesta en procura de la integración y la autonomía regional.

¹² Citado por Gustavo Bell Lemus. El Caribe colombiano. Selección de textos históricos.

¹³ Boletín cultural y bibliográfico No. 3, volumen XXII, 1985.

¹⁴ Idem



LA VIGENCIA DE SUS OBJETIVOS

Estos antecedentes sentaron las bases para los desarrollos ulteriores, los cuales se concretaron en la Ley 76 de 1985 a través de la cual se creó la región de planificación regional, más conocida como CORPES, el reconocimiento por parte de la Constituyente de 1991 que Colombia es un país de regiones y además la autonomía de las mismas¹⁵. Desde entonces las regiones se pueden constituir en entidades territoriales¹⁶, algo que no era viable mientras estuvo en vigencia la Constitución de 1886. Ello fue posible gracias a la iniciativa y al impulso dado por parte de la representación de la región Caribe colombiana en dicha Constituyente: Eduardo Verano, Juan B. Fernández, Carlos Rodado Noriega y el infaltable maestro Fals Borda, ilustre e ilustrado intelectual, comprometido como el que más con esta causa. Y no es casual que la misma hubiera partido de la representación del Caribe colombiano, habida cuenta del liderazgo que desde siempre ha asumido esta región, de cuya identidad como tal nadie duda¹⁷, en el pulso incesante con el absorbente centralismo con la mira puesta en la materialización de este anhelo largamente aplazado cuando no escamoteado¹⁸. Podemos concluir diciendo que los objetivos planteados por la Liga Costeña siguen vigentes y la región debe superar la intermitencia de esta lucha y perseverar en ella para poder coronarla con éxito. Hoy, más que nunca, el Caribe quiere dejar de ser alfil sin albedrío del centralismo bogotano, para enrutarse por la senda del progreso y del desarrollo social. Como diría Sourdis: es ahora o nunca!

Bogotá, enero 18 de 2009

¹⁵ Constitución Nacional. Artículo 1º.

¹⁶ Constitución Nacional. Artículo 306

¹⁷ Amylkar D. Acosta M. La agenda regional. Abril 21 de 2005

¹⁸ Amylkar D. Acosta M. La autonomía regional: alternativa de desarrollo. Noviembre, 18 de 2008



LA AGENDA CARIBE

“Pongámosle voluntad, busquemos los hombres y mujeres que dirijan y las guías que nos lleven hasta la cima” Alfonso López M

He sostenido que la región Caribe es la muestra perfecta de la biodiversidad y multiculturalidad que caracterizan a Colombia y allí radica gran parte de su riqueza; pero, además, posee un enorme potencial en recursos naturales renovables y no renovables, que la han convertido en la gran despensa minero – energética del país. No es exagerado decir que el Caribe dispone en gran abundancia y variedad todos los elementos de la Tabla periódica. Pese a ello, acusa unos enormes contrastes sociales con respecto al resto del país, como también en la región misma, secuelas de su débil y distorsionado desarrollo. En ello han influido razones endógenas y exógenas; entre las primeras se destaca la pérdida de liderazgo y más recientemente la debilidad institucional y la degradación de la política; entre las segundas el asfixiante centralismo y su nefasto modelo económico. Pero un puñado de dirigentes resolvió en el 2006 que la región Caribe no se puede resignar a seguir atrapada en el subdesarrollo, la pobreza, la exclusión social y el ostracismo. Es así cómo El Observatorio del Caribe, Fundesarrollo y el Centro de Estudios Regionales del Banco de la República, resolvieron “celebrar haciendo” sus primeros diez años de labor en pro del desarrollo regional y no de cualquier manera. Lo que empezó como un coloquio académico sobre las políticas tendientes a reducir las desigualdades regionales y unos talleres departamentales con el mismo propósito, derivaron en el último estos en el sonado *Compromiso del Caribe*, producto de una enorme convocatoria que concitó el interés de toda la región, que se vió fielmente interpretada en él. Este es suscrito el 30 de enero de 2008 por parte de los 8 gobernadores de la región y los alcaldes de sus capitales recién posesionados.

A poco andar este manifiesto se convirtió en la hoja de ruta del proceso de *unidad e integración regional* en pos de *la autonomía y el desarrollo*, dos anhelos largamente aplazados de la región Caribe, que ha sido líder y pionera indiscutible en el país en tales propósitos. Se trata, se dijo en la declaración, de “identificar las políticas, estrategias, programas y proyectos que remuevan en el corto y el largo plazo los obstáculos para el desarrollo integral de nuestra región”. Luego, en la Cumbre de San Andrés los gobernadores se fijan unos derroteros, los cuales quedaron plasmados en su *Plan de Acción*, el cual está enfocado en dos objetivos básicos: la financiación del desarrollo regional y la institucionalización del proceso de integración y autonomía territorial. Ello es tanto más válido, en la medida que sólo a través de la integración y la autonomía regional podrá optimizar y potenciar el aprovechamiento de sus recursos y promover su desarrollo endógeno en el marco de la globalización.



Pero, ello no será posible sino sobre la base de la competitividad regional; única forma de sacarle ventaja en lugar de padecerla. El país tiene que entender, máxime en las actuales circunstancias en las que el coletazo la crisis global nos agobia, que la clave para sobrevivir a la misma y repuntar después que la misma ceda, está en la apuesta por la productividad y la competitividad y *sólo en la medida que las regiones sean competitivas el país todo también lo será.*

En este contexto, resulta de suma importancia retomar la iniciativa liderada por la Consejería Presidencial para la Competitividad y aupada por el Ministerio de Comercio exterior, la cual se tradujo en la formulación y elaboración de *los planes departamentales de competitividad* el año anterior. Pero, este esfuerzo aunque plausible se quedaría trunco sino avanzamos ahora en la elaboración del *Plan Regional de Competitividad del Caribe Colombiano*. Con tal fin se darán cita este viernes en Barranquilla los gobernadores y sus secretarios de planeación, los coordinadores de las CRC de los departamentos, así como también los directores de las cámaras de comercio de la región. Huelga decir que el Caribe Colombiano es una región y como tal no hace sentido ignorar esa realidad, que terminará por imponerse; sería necio hacer abstracción de ello. Se precisa, entonces, articular, compaginar, los diferentes planes departamentales, con los cuales ya se cuenta y consolidarlos en el gran Plan **regional**, en el cual se habrán de identificar sus ejes transversales y los proyectos estratégicos de impacto regional.

Este ejercicio más que una sumatoria de planes departamentales, es una forma de superar la compartimentación departamentalización en la que se puede caer de los mismos. Es como si se tratara de armar un rompecabezas, eso sí por la vía de la concertación y la participación ciudadana, ensamblando y acoplado sus piezas maestras para darle la coherencia y consistencia necesarias. Además de los planes departamentales se cuenta para ello con otros insumos importantes, tales como el Plan Visión Colombia 2019, las agendas internas concertadas en cada departamento, el Plan Estratégico Exportador Regional, la Agenda Regional de Ciencia y Tecnología, los documentos CONPES sobre competitividad, amén de los estudios atinentes a las políticas de competitividad y su aplicación a las especificidades regionales. Cabe advertir que las estrategias departamentales deben ser convergentes con las de la Región y las de esta con las de la Nación; sólo de esta manera podrá la región sacar el mayor provecho de sus ventajas competitivas y comparativas, así como de las ventajas compartidas que se derivan de las economías de escala y/o de aglomeración.

Esta es la oportunidad propicia, además, para avanzar también en la formulación del *Plan Regional de Desarrollo* del cual se adolece ya hace más de 10 años, lo que hace que desaparecieron los CORPES. Y no contar con un Plan regional es tanto como navegar en alta mar sin tener carta de navegación;



por ello, la región suele dar vueltas en círculo sin avanzar, como una embarcación a la deriva. Esta es la razón, también, para que los últimos planes generales de desarrollo que han sido expedidos las regiones como tales brillen por su ausencia en los mismos y tienden a ser invisibilizadas, sobre todo aquellas que como el Caribe exhiben los mayores rezagos. Adicionalmente, esta es la oportunidad para que a través de la Asociación de departamentos del Caribe, fruto de la voluntad política de los actuales gobernadores, se promueva nuevamente la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial (LOOT), inexplicablemente empantanada en su trámite en el Congreso de la República. Esta es la premisa que allanará el camino para que nos encaminemos definitivamente hacia el objetivo – visión de las regiones administrativas y de planificación primero y como entidades territoriales después. Ya es hora de quitarnos los pantalones cortos y ponernos los largos. No hay tiempo que perder!

Bogotá, abril, 22 de 2009



¡SÍ, SÍ, REGIÓN CARIBE YA!

“El Caribe es una espléndida realidad y su común destino no deja lugar a dudas”. Alejo Carpentier

Con la Constitución de 1991 se dio un avance sideral, al *reconocer* la autonomía de las regiones¹⁹, las cuales desde entonces pueden llegar a constituirse en *entidades territoriales*²⁰, al tiempo que reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana²¹. Colombia, desde siempre, ha sido un país de regiones claramente diferenciadas unas de otras. Como lo sostiene Juan B. Fernández R, ex director de El Heraldo y ex constituyente, las regiones “son entidades territoriales perpetuas; tienen base geográfica y fundamento geopolítico; científicamente se puede demostrar su existencia, delimitarlas y mostrarlas sobre un mapa”. Podríamos decir sin hipérbolos que Colombia posee *en su unidad en la diversidad* su mayor fortaleza. Tal y como lo dejó establecido la Corte Constitucional en su Sentencia C – 535 de 1996, es preciso que la concepción de la unidad se dé “como el todo que necesariamente se integra por las partes y *no la unidad como bloque monolítico*”

No obstante, transcurridos casi 19 años de vigencia de la nueva Carta, tales reivindicaciones siguen siendo letra muerta a falta de su desarrollo. Después de 17 frustrados intentos, sigue sin expedirse la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial (LOOT)²² como lo manda la propia Constitución, lo cual impide que las regiones se puedan constituir siquiera como Regiones Administrativas y de Planificación (RAP)²³ y mucho menos como entidades territoriales (RET). Lo que hace que el revanchismo centralista despojó a las regiones de los CORPES, estas no cuentan con planes de desarrollo y, desde luego, no es posible su inserción en los planes nacionales de desarrollo por sustracción de materia y ello es muy grave. De allí los grandes desequilibrios regionales en crecimiento, desarrollo y calidad de vida de sus poblaciones, llevando la periferia la peor parte. Basta con señalar que el crecimiento promedio de la región Caribe en los últimos años ha sido de **5,4%**, inferior al crecimiento del PIB nacional del **6,78%**. Cundinamarca, Antioquia, Bogotá y Valle del Cauca (el “triángulo de oro de la economía colombiana”) en el 2006 acapararon el **51,33%** del PIB nacional. Entre tanto, la región Caribe con **21,3%** de la población total del país se tuvo que contentar con **14,3%** de participación en el PIB, muy por debajo de Bogotá que capturó el **25,9%** (con el 16,3% de la población) y de Antioquia que tiene el **14,5%** (con el 13,5% de la población). Es más, mientras Cundinamarca,

¹⁹ Constitución Política de Colombia. Artículo 1

²⁰ Constitución Política de Colombia. Artículo 286

²¹ Constitución Política de Colombia. Artículo 7

²² Constitución Política de Colombia. Artículo 288

²³ Constitución Política de Colombia. Artículo 306



Antioquia, Bogotá y Valle participaron en 2008 con el **64%** en las exportaciones totales, el Caribe a duras penas alcanzó el **24%**. Huelga decir que todos los indicadores sobre calidad de vida de la región Caribe están por debajo del promedio nacional.

Ya es hora de nivelar la cancha de juego, en aras de un desarrollo más equilibrado y de una mayor cohesión social. Por ello, el Caribe como región debe de volver por sus fueros, como adalid que ha sido de la lucha en pro de *la integración y la autonomía regional*. El Caribe todo debe retomar esta bandera y su bancada en el Congreso de la República debe impulsar la aprobación de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial (LOOT), así como la creación de las regiones administrativas y de planificación territorial (RAP), *como paso previo a la constitución de las regiones como entidades territoriales*. El trámite y aprobación de la LOOT esta vez puede llegar a ser menos dispendioso, luego de conocerse la Sentencia de la Corte Constitucional CC 1042 de 2007, cuyo Ponente fue el magistrado Humberto Sierra Porto, en el que se acota muy bien el alcance de dicha Ley.

Sólo a través de la integración y la autonomía regional se podrán aprovechar las ventajas comparativas, competitivas y *compartidas*, se podrá optimizar y potenciar el uso de sus recursos, promoviendo su desarrollo endógeno en el marco de la globalización. Pero, ello no será posible sino sobre la base de la competitividad *regional*; única forma de sacarle ventaja en lugar de padecerla y *la autonomía es el camino para lograrla*. Por todo ello y mucho más, la región Caribe se apresta a volcarse a las urnas el próximo 14 de marzo para depositar su voto por la autonomía regional, *como un acto de reafirmación de su voluntad y su decisión de emprender el camino para dejar de ser alfil sin albedrío del asfixiante centralismo*, para que no nos sigan ninguneando. No es un capricho, es una necesidad y así lo entendió el Consejo Nacional Electoral al impartir su aprobación a esta iniciativa. Vamos todo(a)s, **Región Caribe ya!**

Y AHORA QUÉ SIGUE?

Nos quedan por delante, en su orden, las siguientes tareas: el trámite y aprobación (por fin!) por parte del Congreso de la República del Proyecto de Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial (LOOT) ya consensuado, a renglón seguido la formalización de la Región Administrativa y de Planeación (RAP) con base en la Asociación de Departamentos que ya fue constituida; más adelante, adelantar una nueva consulta, *esta vez con efectos vinculantes*, para la constitución del Caribe como Entidad Territorial (ET). En el entre tanto se seguirá avanzando en los trabajos tendientes a darse el Plan Regional de Desarrollo y el Plan Regional de Competitividad por parte de la región con el equipo que ha venido trabajando en ello. Se sobreentiende que todo este esfuerzo que se viene dando es en procura de que el Caribe colombiano se convierta en piloto y que su experiencia se replicará en las demás regiones del



país, desde luego consultando las particularidades y especificidades que le son propias. Pero, claro, este proceso deberá blindarse contra el clientelismo, la corrupción e impedir su captura por parte de los actores armados ilegales²⁴ de cualquier pelambre, pues de lo contrario será tanto como salir de las llamas para caer en las brasas; sólo así ganará en solidez y legitimidad.

Riohacha, febrero 11 de 2010

²⁴ Ver: Luis Jorge Garay Salamanca. La captura y reconfiguración cooptada del Estado en Colombia. 2008





Los sueños...
en nuestro caríbe
vuelan...

**PRONTI
COURIER**



EXPRESS

Los entrega en tus manos

WWW.PRONTICOURIER.COM.CO

